

ELIMINADO: un renglón y un código de barra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que contiene datos personales del aspirante.

ELIMINADO: un identificador electrónico. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de Código Bidimensional, identificador electrónico, código de verificación o Código QR que obran en el acta de nacimiento, ya que son datos que al ser leídos con un dispositivo electrónico pueden identificar al aspirante.

ELIMINADO: un renglón y un código de barra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que contiene datos personales del aspirante.

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

XÁLAPA

ELIMINADO: un renglón con el contenido de cuatro cuadros. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que contiene datos personales del aspirante.

Datos de la Persona Registrada

ISAAC

Nómbre(s):

SEGOVIA

Primer Apellido:

BARRANCA

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

02/03/1979

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ELIMINADO: un renglón y un código de barra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que contiene datos personales de familiares a fines del titular e información sobre su entorno familiar.

Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:

ELIMINADO: un renglón y un código de barra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de información que contiene datos personales de familiares a fines del titular e información sobre su entorno familiar.

Nombre(s): Primer Apellido: Segundo Apellido: Nacionalidad: CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 . DOY FE.

Firma Electrónica:

UO VC ST c5 MD Mw Mk hW Vk dS Uz Az fE tE QU FD fF NF RO 9W SU F8
QR FS Uk FO QO F8 MT Mw MD g3 MD Aw MT E5 Nz kw MT Ux MD B8 TX
ww Mi Bw My Bx OT c5 fE ZF Uk FO UI Va fE RJ RU dP IE IT QU FD fF NF RO

ELIMINADO: un código QR. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de Código Bidimensional, identificador electrónico, código de verificación o Código QR que obran en el acta de nacimiento, ya que son datos que al ser leídos con un dispositivo electrónico pueden identificar al aspirante.

ELIMINADO: un código bidimensional QR. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de Código Bidimensional, identificador electrónico, código de verificación o Código QR que obran en el acta de nacimiento, ya que son datos que al ser leídos con un dispositivo electrónico pueden identificar al aspirante.

ligo de Verificación

Director General de Registro Civil de Veracruz

GALVAN

ELIMINADO: un código de verificación. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En razón de tratarse de Código Bidimensional, identificador electrónico, código de verificación o Código QR que obran en el acta de nacimiento, ya que son datos que al ser leídos con un dispositivo electrónico pueden identificar al aspirante.

on base en las disposiciones



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

**"Esta forma es
SIN COSTO
por estímulo del
Gobierno del Estado"**



YO, LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (21) VEINTIUNO, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, HAGO CONSTAR: Que la presente copia fotostática de una foja (s) útil(es) que se identifica(n) con mi sello, concuerda(n) fiel y exactamente con su original que tuve a la vista y sirvió para su confronta y cotejo. Certifico su autenticidad de conformidad con el artículo (9°) Noveno, Fracción (II) Segunda de la Ley del Notariado del Estado en vigor.

Saltillo,
Coahuila, a los 24 del mes septiembre
de 20 19. -DOYFE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21